



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION EXPEDIENTE N° 21542-4168/17

VISTO el Expediente N° 21542-4168-17 en el cual se dictara con fecha 10 de noviembre de 2021 la Resolución RESO-2021-1220-GDEBA-DPLTMTGP, y

CONSIDERANDO:

Que en el VISTO y en el artículo 1° de la Resolución RESO-2021-1220-GDEBA-DPLTMTGP se consignó como infraccionado a “**RIBEIRO SA CIFAI**” (CUIT N° 30-52596685-9), siendo la correcta denominación “**RIBEIRO S A C I F A E I**” (CUIT N° 30-52596685-9), corresponde en consecuencia rectificar la Resolución RESO-2021-1220-GDEBA-DPLTMTGP de fecha 10 de noviembre de 2021 en lo que respecta al nombre correcto del infraccionado, conservando su validez dicha Resolución en el resto de sus partes, (conforme los artículos 113 y 115 del Decreto - Ley Provincial N° 7647/70).

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 10.149 y sus normas modificatorias, complementarias y de aplicación, la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 74/2020;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE TRABAJO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución RESO-2021-1220-GDEBA-DPLTMTGP de fecha 10 de noviembre de 2021 dictada “**RIBEIRO S A C I F A E I**” (CUIT N° 30-52596685-9), en lo que respecta al nombre correcto del infraccionado, conservando la validez dicha Resolución en el resto de sus partes (conforme los artículos 113 y 115 del Decreto - Ley Provincial N° 7647/70).

ARTÍCULO 2º. Registrar, Comunicar al Registro de Infractores y por intermedio de la Delegación Regional San Nicolás, notifíquese conjuntamente RESO-2021-1220-GDEBA-DPLTMTGP. Oportunamente archívese.

